

Perú y Argentina acuerdan ampliar régimen aerocomercial

16 de mayo de 2024

Nota Informativa 541 - 24

El lunes 13 de mayo, las autoridades aeronáuticas civiles del Perú y Argentina sostuvieron una Reunión de Consulta que culminó con la firma de un Memorándum de Entendimiento que amplía el régimen aerocomercial existente entre ambos países, planteando vuelos ilimitados en la ruta de Lima a Buenos Aires y viceversa.

La delegación peruana estuvo integrada por el director general de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Donald Castillo; el director de Asuntos Aéreos y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ministro consejero SDR Miguel Gamarra Malca; y el director de Certificaciones y Autorizaciones del MTC, Franco Granara; entre otros.

Asimismo, la reunión contó con la presencia del embajador del Perú en Argentina, Carlos Chocano y del embajador de Argentina en el Perú, Samuel Ortiz Basualdo.

Durante la reunión, las autoridades acordaron modificar el anexo del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito por ambos países en 2007, que amplía el régimen de derechos aerocomerciales entre ambos países.

Cabe señalar además que la ampliación de dicho régimen aerocomercial fortalecerá el posicionamiento del Perú como centro de conexiones en la región. Además, el ingreso de nuevas aerolíneas -peruanas y argentinas- fomentará la competencia entre las compañías aéreas de ambos países con lo que se obtendrá precios más competitivos beneficiando al usuario.

En ese sentido, el nuevo régimen acordado representa un gran logro que beneficiará el intercambio del comercio y del flujo turístico así como las oportunidades de negocios y la conectividad entre ambos países, contribuyendo a fortalecer la relación bilateral.